

Condiciones de Inscripción y Participación en Actividades de Capiclub

Capiclub es una asociación deportiva sin ánimo de lucro que alquila embarcaciones de vela a empresas de “chárter” radicadas en los lugares donde organiza sus actividades náuticas. Dichas empresas exigen el pago por adelantado para reservar en firme las embarcaciones.

Capiclub reserva las embarcaciones disponibles en función del compromiso cierto que aceptan los socios e invitados en cada momento, no disponiendo de medios económicos para gestionar cancelaciones.

Por todo esto es necesario establecer las siguientes condiciones de inscripción y participación, que deberán ser respetadas por todos los socios e invitados que se inscriban y participen en cualquier actividad que organice Capiclub.

1. La Junta Directiva (JD) convoca las distintas actividades en función del plan anual y de la disponibilidad de embarcaciones en cada momento y lugar.
2. Las convocatorias son publicadas en la web de Capiclub y/o remitidas por correo electrónico a todos los socios. En dichas convocatorias se detallan las fechas previstas para la actividad, el itinerario, el coste y el plazo de inscripción.
3. El coste inicial de participación, se calcula asumiendo una ocupación “estándar” de cada embarcación, consistente en un tripulante por camarote, considerando el salón como un camarote más.
4. Los socios que deseen participar, así como sus invitados, deberán pre-inscribirse en la página web o enviar un e-mail a junta@capiclub.es según se solicite y dentro del plazo establecido en la convocatoria. Adicionalmente deberán ingresar, lo antes posible, el importe indicado en la convocatoria en la cuenta corriente del club, no siendo efectiva la inscripción hasta que dicho importe sea abonado en la cuenta de Capiclub.
5. Al inscribirse los socios, se hacen responsables del pago del 100% del coste que tenga su participación, incluidos los invitados que lleven.
6. En el caso de que una embarcación lleve tripulación compartiendo camarote, todos deberán pagar el importe indicado en la convocatoria en el momento de inscribirse. Una vez quede determinada la tripulación definitiva y “a posteriori” de la actividad, se ajustará el importe final de cada tripulante, según se detalla en el punto siguiente.
7. Los camarotes compartidos se contabilizan como 1,5 personas (en vez de las 2 personas que lo van a ocupar). Para que un camarote pueda ser compartido, la embarcación debe tener completa su ocupación “estándar” y no podrá haber más de dos (2) camarotes compartidos por embarcación.
8. Si por cualquier circunstancia no hubiese plazas para todos los inscritos, el orden de prioridad en la inscripción será determinado por la fecha valor de ingreso en cuenta y la fecha y hora de la pre-inscripción en la web, o envío de e-mail; devolviéndose el importe abonado a los que se quedasen sin plaza.
9. El darse de baja, por cualquier circunstancia, supondrá la pérdida del 100% del importe (incluyendo a los invitados). La única posibilidad de recuperar el importe pagado, sería la de buscar un socio alternativo que ocupase dicha plaza, para lo cual la JD colaboraría en lo posible.
10. Una vez finalizado el plazo de convocatoria, la JD propondrá de forma consensuada las tripulaciones de cada embarcación, en función de las preferencias que manifiesten los socios y teniendo en cuenta que los invitados siempre deberán ir con su socio anfitrión. Ningún barco podrá llevar más de dos tripulantes que no posean la titulación náutica suficiente para gobernar y responder ante cualquier imprevisto de navegación.
11. Todos los participantes deberán tener firmado y remitido a la JD (junta@capiclub.es) el documento “Descargo de Responsabilidad y Asunción Expresa de Riesgos” con anterioridad a la participación en cualquier actividad organizada por Capiclub.
12. Con el fin de mantener el precio por persona indicado en la convocatoria, todos los barcos tienen que cubrir su ocupación “estándar” según se especifique en la convocatoria. Si no se llegará a cubrir este nº de plazas, el barco no se alquilaría pasando a lista de espera las últimas personas inscritas, obteniendo su plaza en caso que hubiera alguna cancelación. Si no se diera el caso, se devolvería el dinero abonado.
13. Todos los participantes en una navegación adquieren el compromiso de completar el itinerario fijado en la convocatoria hasta devolver el barco a su puerto base. En caso que por cualquier motivo no se pueda completar todo el itinerario, se deberá comunicar a la JD en el momento de la inscripción.
14. El comité organizador del evento tendrá prioridad en la elección de barco.